

LOS DERECHOS HUMANOS DEPENDEN DE NOSOTROS: ¡CONÓCELOS!



El concepto de los derechos humanos está vinculado a la **dignidad de la persona**, cualquiera que sea su nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, idioma o cualquier otra condición.

Por ello, la tarea de proteger los derechos humanos representa la

EXIGENCIA DE PROVEER Y MANTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN GOZAR REALMENTE DE TODOS SUS DERECHOS, PARA QUE, DE MANERA PAULATINA, SEAN SUPERADAS LA DESIGUALDAD, LA POBREZA Y LA DISCRIMINACIÓN.

La defensa y protección de los derechos humanos tienen la **función** de:

CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA.	POSIBILITAR UNAS CONDICIONES DE VIDA QUE CONTRIBUYEN AL RESPETO DE LA DIGNIDAD Y DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS QUE PERTENECEN A NUESTROS EMPLEADOS, COLABORADORES, PROVEEDORES Y CLIENTES.	RESPECTAR LA LIBERTAD Y LA INTIMIDAD DE LA PERSONA.	GENERAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN QUE FACILITEN A TODAS LAS PERSONAS TOMAR PARTE ACTIVA EN LA ADOPCIÓN DE LAS DECISIONES COMUNITARIAS.	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y , SI EN ALGÚN MOMENTO NO FUERA POSIBLE, REPARAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS
---	---	--	---	--

Trabajar y producir por un mundo mejor parten de una visión integral y completa de cada persona, de su dignidad y sus derechos, así como del entorno socioeconómico y del medio ambiente en el que se desarrollan.

POR ELLO, CADA EMPRESA ES UN ESPACIO ESENCIAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.



PARA QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LAS EMPRESAS, DEBEMOS RESPETARLOS NOSOTROS MISMOS Y GARANTIZAR QUE SEAN RESPETADOS POR TODOS LOS QUE SE INVOLUCREN EN EL DESARROLLO DE NUESTRA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, ASUMIENDO NUESTRA CORRESPONSABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LA "DEBIDA DILIGENCIA EN DERECHOS HUMANOS".

I CONOCE los DERECHOS HUMANOS

VIDA, DIGNIDAD HUMANA Y JUSTICIA

1. Derecho a la vida.
2. Derecho al reconocimiento de la nacionalidad y la personalidad jurídica.
3. Prohibición de la esclavitud y la tortura.
4. Derecho a la salud, a la seguridad y a la protección de los derechos humanos.
5. Presunción de inocencia, derecho a acceder a la justicia y a un proceso justo.



CONDICIONES DE EMPLEO JUSTO

1. Derecho al trabajo y a un salario justo.
2. Derecho a la seguridad social, a condiciones laborales adecuadas, así como al descanso.
3. Derecho a la privacidad y a la intimidad.
4. Derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación.
5. Derecho de protección al trabajo infantil.



IGUALDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

1. Derecho a la igualdad, a recibir un trato digno y a la no discriminación.
2. Derecho a un medio ambiente adecuado.
3. Derecho a participar en asuntos públicos.
4. Derechos de los pueblos indígenas.
5. Transparencia y lucha contra la corrupción.



LIBERTAD Y DESARROLLO PERSONAL Y FAMILIAR

1. Derecho al matrimonio y a la familia.
2. Derecho a la educación.
3. Derecho a la vivienda y a la propiedad.
4. Derecho a la libertad de movimiento y al asilo.
5. Libertad de culto y religión.

